



# DIARIO

# OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### Sección oficial.

#### Reales órdenes.

SECCION DE PERSONAL.—Pasa a la reserva el Teniente Vicario de se unda don T. Pezan.—Baja de un Torpedista electricista.—Destino al personal de marinería que expresa.—Resuelve instancia de un sargento de Infantería de Marina.

SECCION DE MATERIAL.—Nombra operario de segunda a

un individuo.—Características de la estación radiotelegráfica y radiotelefónica del polígono «Janer».—Modifica Real orden que asigna matrículas oficiales a autos de la Marina.—Idem id. que aprueba aumento de autos para la Aeronáutica.—Aprueba modificaciones en varios cargos.

SECCION DE INTENDENCIA.—Resuelve instancia del Maquinista mayor don A. de Labra.—Idem id. de un Auxiliar de Almacenes.—Concede el 20 por 100 de su sueldo a un segundo Torpedista.

SECCION DE SANIDAD.—Destino a varios Oficiales Médicos.

### Seccion oficial

## REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

### Sección de Personal

#### Cuerpo Eclesiástico.

Excmo. Sr.: El Presidente del Consejo Supremo de Ejército y Marina, en comunicación de fecha 19 del corriente mes dice a este Ministerio lo que sigue:

“Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad para el pase a la reserva en 27 de julio último el Teniente Vicario de segunda clase de la Armada D. Trinidad Pezan y Ruiz, este Consejo, en virtud de sus facultades y por acuerdo de 14 del actual, ha clasificado al interesado con el haber del sesenta y seis por ciento del sueldo de su empleo, o sean quinientas cincuenta pesetas al mes, cuya cantidad le será abonada por la unidad a que queda afecto a partir de primero de agosto de 1929, en atención a que desea fijar su residencia en Madrid.—Lo que tengo el honor de participar a V. E. para los efectos oportunos.”

Lo que de Real orden traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 25 de septiembre de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho,  
José Núñez.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal,

Intendente General e Interventor Central del Ministerio y Vicario General Castrense.

#### Cuerpo de Torpedistas-electricistas.

Excmo. Sr.: Por cumplir en 12 de octubre próximo la edad reglamentaria para pasar a situación de retirado el Torpedista-electricista mayor D. Blas Vera Moreno, Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en la expresada fecha cause baja en la Armada, con el haber pasivo con que lo clasifique el Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 25 de septiembre de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho,  
José Núñez.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Capitán General del Departamento de Cartagena, Intendente General, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

#### Marinería.

Excmo. Sr.: Con el fin de ir normalizando en lo posible la necesidad existente en los buques de personal instruido en el manejo de telémetros y otros aparatos de medida, S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta de la Sección de Material y de conformidad con lo informado por la de Personal, se ha servido disponer que el personal de marinería nombrado telemetrista por Real orden de 17 del mes actual y que figura en la relación que a continua-

ción se inserta, pase a ocupar los destinos que al frente de cada uno de ellos se indica.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 25 de septiembre de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho,

José Núñez.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena y Comandante General de la Esquadra.

Señores...

#### *Relación de referencia.*

##### *Telemetristas de primera clase.*

Cabo de mar José Díaz Pena, al Jaime I.

Idem de idem Juan Guillén Ortiz, al Méndez Núñez.

Cabo de artillería Alfonso Martínez Martínez al Príncipe Alfonso.

Marinero especialista Antonio Pérez Díaz, al Recalde.

Idem idem Julio Fernández Rey, al Uad-Martín.

Marinero artillero José Prieto Rosado, al Blas de Lezo.

Idem idem José González Freire, al Alfonso XIII.

Idem idem Angel Sabín Montero, al Almirante Ferrándiz.

##### *Telemetristas de segunda clase.*

Cabo de artillería José Mosquera Lorenzo, al Dato.

Marinero especialista Salustiano Gómez Díaz, al Alfonso XIII.

Idem idem Manuel López Garrido, al Príncipe Alfonso.

—O—

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el personal de marinería que figura en la relación que a continuación se inserta cambie de destino en la forma que en ella se indica.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 25 de septiembre de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho,

José Núñez.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cádiz, Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de África y Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor.

#### *Relación de referencia.*

Marinero Juan Prian Olvera, del Departamento de Cádiz a las Fuerzas Navales del Norte de África, con arreglo al inciso g) de la Real orden circular de 24 de febrero de 1923, como asistente del Capitán de Corbeta D. Angel Jáudenes Bárcena.

Marinero Juan Lores Pérez, del Ministerio al Departamento de Ferrol.

Marinero José Azciturrieta Mendive, del cañonero Dato al Ministerio.

—O—

### **Infantería de Marina (Clases y tropa).**

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento del tercer Regimiento de Infantería de Marina Antonio García Perona, en solicitud de que se le con-

ceda la situación de reemplazo, con arreglo a lo que dispone el artículo 3.º del Reglamento aprobado por Real orden circular de 14 de enero de 1919 (D. O. núm. 15), teniendo en cuenta que el excedente que hoy existe en la plantilla de sergentos se encuentra colocado en las Secretarías de los Juzgados de las Comandancias de Marina, en diversos Centros dependientes de este Ministerio y en otros de los Departamentos donde se consideran muy necesarios sus servicios, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición de este sargento.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 25 de septiembre de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho,

José Núñez.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena. Señores...

—O—

## **Sección de Material**

### **Maestranza.**

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la propuesta cursada por el Capitán General del Departamento de Ferrol para cubrir una plaza de operario de segunda clase, vacante en el taller de velamen del Ramo de Armamentos de aquel Arsenal, a favor del individuo procedente de la industria particular José García Rivas, y habiéndose cumplido en ella todos los requisitos reglamentarios, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Material, ha tenido a bien aprobarla y nombrar al referido individuo para la clase de segunda de la Maestranza de la Armada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 27 de septiembre de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho,

José Núñez.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material. Capitán General del Departamento de Ferrol e Intendente General del Ministerio.

Señores...

—O—

### **Radiotelegrafía.**

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Sección de Material, ha tenido a bien disponer se publiquen las características de la estación radiotelegráfica y radiotelefónica instalada en el Polígono de Tiro naval "Janer", que son las que figuran en el adjunto cuadro.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de septiembre de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho,

José Núñez.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material y Capitán General del Departamento de Ferrol.

Señores...

Cuadro que se cita.

| Nombre de la Estación           | Indicativo de llamada | Posición geográfica de la antena emisora | ONDA                                                       |                                             | Poder normal de radiación expresado en ms. amperes | SERVICIO   |                                            |
|---------------------------------|-----------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------|
|                                 |                       |                                          | T I P O                                                    | FRECUENCIA (longitud)                       |                                                    | NATURALEZA | HORAS DE SERVICIO                          |
| Polígono de Tiro Naval «Janer». | E B G.                | L=8.º-42'-0'' W<br>1=42.º-23'-37'' N     | A 1.—Onda continua.<br>A 2.—Tren tónico.<br>A 3.—Telefonía | 158 K c/s. (1900 m.)<br>430 K c/s. (700 m.) | 240 a. m.                                          | Oficial.   | Limitado. En la actualidad de 8 h. a 22 h. |

## Automóviles.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Material, ha tenido a bien disponer que la Real orden de 26 de febrero del corriente año (D. O. núm. 61), que asignaba matrícula oficial a unos autos para el servicio de la Base aeronaval de Mar Menor, quede modificada en la forma siguiente:

Un auto Hispano Suiza A. N. M. C. 36.

Un ómnibus Ford A. N. M. C. 37.

Una camioneta Ford A. N. M. C. 38.

Un camión Hispano Suiza A. N. M. C. 39.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de septiembre de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho.

José Núñez.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material y Director General de Aeronáutica.  
Señores...

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Material, ha tenido a bien disponer que la Real orden de 26 de febrero de 1929 (D. O. núm. 62), que aprobaba el aumento de vehículos automóviles en el inventario de la Escuela de Aeronáutica Naval, quede modificada en la forma que a continuación se expresa:

|                                | Pesetas.         |
|--------------------------------|------------------|
| Un coche auto Hispano Suiza... | 12.400,00        |
| Un ómnibus Ford...             | 10.600,00        |
| Una camioneta Ford...          | 8.009,00         |
| Un camión Hispano Suiza...     | 28.000,00        |
| Un tractor Fordson...          | 7.625,00         |
| <b>Total...</b>                | <b>66.634,00</b> |

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de septiembre de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho.

José Núñez.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material y Director General de Aeronáutica.  
Señores...

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante General del Arsenal de Ferrol, número 1.272, de 14 del actual, con el que remite relaciones de los efectos que propone para ser alta en el cargo del Maquinista del Carlos V y

baja en el cargo del mismo, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el alta y la baja de que se trata, cuya relación se inserta a conocimiento

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de septiembre de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho.

José Núñez.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección del Material y Comandante General del Arsenal de Ferrol.

Relación de referencia.

MAQUINISTA

Baja.

Pesetas.

Cinco aparatos matafuegos sistema "Foamite". 560,00

Altas.

Seis aparatos matafuegos sistema "Biosca". ... 1.070,00  
Cuarenta y seis cargas para ídem... ... 325,20

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Capitán General del Departamento de Cádiz, número 3.249, de 16 del actual, con el que remite relación de los efectos que propone para ser alta en el inventario de la Comandancia de Marina de Cádiz y baja en el inventario de la misma, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Material de este Ministerio, ha tenido a bien aprobar el alta y baja de que se trata, cuya relación se inserta a continuación.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de septiembre de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho.

José Núñez.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Material y Capitán General del Departamento de Cádiz.

Relación de referencia.

CONTRAMAESTRE

Baja.

Pesetas.

Un antejo de mano... ... 50,00

Aumento.

Unos gemelos prismáticos... ... 285,00

## Sección de Intendencia

### Sueldos, haberes y gratificaciones.

Excmo. Sr.: Vista instancia del Maquinista mayor encargado de los depósitos de petróleo de Cartagena don Abelardo de Labra, en súplica de que se le conceda gratificación por el destino que desempeña, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la Sección de Intendencia, se ha servido acceder a la petición, señalándole la gratificación de 840 pesetas anuales, por ser la importancia del destino análoga a la de encargado de diques y luz eléctrica, si bien deberá demorarse el abono hasta que se consigne crédito expreso para él en presupuesto.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de septiembre de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho,  
José Núñez.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, Intendente General, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Excmo. Sr.: Vista instancia del Auxiliar de Almacenes con destino en el Arsenal de La Carraca D. Muñoz López, solicitando el abono del primer aumento de sueldo por llevar más de diez años de servicio, ya que cree no debe serle de aplicación la Real orden de 21 de junio de 1924 (D. O. núm. 146), por no haberse hecho constar en el anuncio del concurso en cuya virtud obtuvo la plaza a la que aspiró, renunciando a otra cuyo sueldo era superior al que hoy percibe, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido resolver que por excepción y teniendo en cuenta la omisión sufrida en el anuncio del concurso que originó el error del recurrente y el consiguiente perjuicio económico, se le conceda el primer aumento de sueldo a partir de la revista de agosto en que cumplió el año de aptitud, sin que esto implique modificación de la Real orden de 21 de junio, ya citada, que continua en toda su fuerza, debiendo citarse especialmente en los anuncios de los concursos que en lo sucesivo se publiquen y en el bien entendido de que no se podrá entrar en el disfrute del segundo aumento hasta que haya llevado dos años en posesión del primero, por lo menos.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de septiembre de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho,  
José Núñez.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, Intendente General, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia de este Ministerio y lo dispuesto en el Real decreto de 15 de mayo de 1920 (D. O. núm. 111), ha tenido a bien conceder derecho al percibo de la bonificación del 20 por 100 de su sueldo, durante doce años, a partir de la revista administrativa del mes de septiembre actual, al segundo Torpedista Electricista D. Ramón Llamas Bernal, por haber permanecido embarcado tres años en buques submarinos, en tercera situación.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de septiembre de 1929.

El Vicealmirante encargado del despacho,  
José Núñez.

Sres. Intendente General, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio y Capitán General del Departamento de Cartagena.

## Sección de Sanidad

### Cuerpo de Sanidad.

Dispone que el personal que figura en la siguiente relación, cese en los destinos que hoy desempeña y pase a ocupar los que en la misma se les señala; debiendo verificarse el cambio de dichos destinos una vez terminadas las actuales maniobras de la Escuadra.

Madrid, 25 de Septiembre de 1929.

Sres. Médico Principal de la Armada, Jefe de la Sección de Sanidad, Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Escuadra, Director General de Campaña y de los servicios de Estado Mayor, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

El Vicealmirante encargado del despacho,  
José Núñez.

### Relación de referencia.

| EMPL EOS            | NOMBRES Y APELLIDOS                            | DESTINO QUE SE LES CONFIERE                                                      |
|---------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Médico primero..... | D. José Ros Costa.....                         | Servicio de Guardias Hospital de Marina Departamento Cartagena.                  |
| Idem.....           | » Mariano Loaysa Fernández.....                | Buque de salvamento «Kanguro».                                                   |
| Idem.....           | » Manuel González Escaño.....                  | Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife.                                 |
| Idem.....           | » Eduardo Ramos Rodríguez.....                 | Destructor «Sánchez Barcáiztegui» (interino).                                    |
| Idem.....           | » Miguel Zaragoza González.....                | Cañonero «Cánovas del Castillo» (interino).                                      |
| Idem.....           | » Manuel de la Loma y Fernández-Marchante..... | Servicio de Guardias y Fiscalización de la Maestranza del Arsenal de La Carraca. |
| Idem.....           | » Manuel Palomo Barba.....                     | Idem                                                                             |
| Médico segundo..... | » Antonio Ramos Martínez.....                  | Buque-Escuela de Guardias-Marinas «Juan Sebastián de Elcano».                    |
| Idem.....           | » José A. Solana y Gutiérrez-Solana..          | Crucero «Almirante Cervera».                                                     |
| Idem.....           | » Modesto Marín Muñoz.....                     | Acorazado «Alfonso XIII».                                                        |
| Idem.....           | » Pedro López Soriano.....                     | Escuela Naval Militar.                                                           |